

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vicerrectoría Académica

Resolución No. 02 de marzo 24 de 2009

"Por la cual se aclaran los alcances del artículo 22 de la resolución No. 1 de 2008 que modificó el reglamento de preparatorios en la División de Ciencias Jurídicas"

El Vicerrector Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las contenidas en el artículo 7º de la Resolución Rectoral No. 047 de julio 10 de 2007, y

Considerando

Que mediante Resolución No. 1 de 2008, esta vicerrectoría modificó el reglamento de exámenes preparatorios de la División de Ciencias Jurídicas y estableció su homologación en los casos en los que los estudiantes obtengan resultados altamente favorables en los exámenes de estado.

Que en el artículo 20 se estableció que esta homologación opera únicamente respecto de la evaluación obtenida en la primera presentación de los exámenes de calidad del Estado. Sin embargo, en los casos en los que el estudiante, por razones de fuerza mayor o caso fortuito no pudiese presentarlos podrá, conforme al artículo 22, hacerlo en cualquier tiempo y de acuerdo a los resultados que obtenga podrá homologar los preparatorios teniendo en cuenta los porcentajes aplicables a los semestres con los cuales realizó la prueba.

Que en virtud de lo anterior, en aras de evitar confusión en relación con los alcances del artículo 22, es necesario hacer la aclaración correspondiente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárase el artículo 22 de la Resolución No. 01 de noviembre 21 de 2008, el cual quedará así:

"Artículo 22. Teniendo en cuenta la autorización legal, cuando por fuerza mayor o caso fortuito un estudiante no pueda presentar los ECAES, podrá hacerlo en cualquier tiempo; de acuerdo con los resultados, podrá homologarlo por los preparatorios teniendo en cuenta los porcentajes aplicables a los semestres con los cuales realizaron las pruebas."

ARTIUCLO SEGUNDO: El texto aclarado será incorporado en la Resolución publicada en la WEB, con el objeto de mantener su unidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).


ALBERTO ROA VARELO
Vicerrector Académico

PUBLICADO EN PAGINA WEB
24- 03- 2009